Gobernación de Boyacá | Educación

Tunja, 12 de Junio de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2941 DE 2023 que tiene por Objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CHISCAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE CHISCAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ASUNTO: Solicitud de Prorroga en Plazo del Convenio de la referencia.

Cordial Saludo Doctor, deseando éxito en sus labores diarias,

En mi condición de Supervisor, del convenio en referencia, me asiste la obligación y la responsabilidad de informar a la entidad todo lo pertinente al convenio, es por esto que solicito respetuosamente se amplié el plazo del convenio, teniendo en cuenta solicitud realizada por el del Municipio de Chiscas, con el fin de dar cumplimiento al objeto del mismo, se hace necesario que la supervisión de cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento al convenio 2941-2023.

Por lo tanto, esta Supervisión AVALA la solicitud debidamente sustentada y emitida por el municipio de Chiscas por el cual se establece una prórroga de 45 días. Por ello y lo anteriormente expuesto, y con la responsabilidad de atender la necesidad de la población educativa del municipio y cumplir con el objeto y alcance proyectado, de manera respetuosa, me permito solicitar a ustedes comedidamente, PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2941-2023, POR EL TERMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS MAS.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Proyectó: Ing Sara Natalia Bohorquez Cardenas
Apoyo Infraestructura Educativa
Anexos:
Anexo No.1: Solicitud de Prorroga Municipio